ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 88
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB RECREATIVO VALLE ALTO, INC, FIESTA NACIONAL TOÑÍN ROMERO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD DE TRES MIL DÓLARES ($3,000.00); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce ha recibido una solicitud de donativo por parte del Club Recreativo Cultural Valle Alto, Inc., el cual esta debidamente incorporado al Departamento de Estado y ha cumplido con los Informes Financieros anuales correspondientes; dicho donativo para cubrir parte de los gastos de Fiesta Nacional Toñín Romero;

POR CUANTO: La directiva y el personal del Club Recreativo Cultural Valle Alto organizan un regio festival anual en memoria del destacado músico Antonio "Toñín" Romero, jayuyano por nacimiento, pero ponceño por adopción. Este festival se realizará los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2002;

POR CUANTO: Don Toñín Romero le dio lustre a la música folclórica puertorriqueña y su amplia creación incluye aguinaldos, seis y otros ritmos típicos que brindaron alegoría a los que bailaban o escuchaban y que fueron imitados por otros intérpretes de la música de tierra adentro.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, felicita sinceramente a la entidad de referencia por su genuino empeño en perpetrar la música autóctona de nuestro país.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $ 3,000.00 tres mil dólares al Club Recreativo Valle Alto, para cubrir gastos operacionales que surgieran con motivo de la organización de Vigésimo Quinta Fiesta Nacional Toñín Romero. Dicho donativo será entregado al Sr. Pascual E. García González, Presidente, Calle 12 G-8, Urb. Valle Alto, Ponce, Puerto Rico, teléfono 787-844-5335.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados a los mismos dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMV

RES 88 DONATIVO AL CLUB RECREATIVO VALLE ALTO 14OCT02 DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 88,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB RECREATIVO VALLE ALTO, INC, FIESTA NACIONAL TOÑÍN ROMERO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD DE TRES MIL DÓLARES ($3,000.00); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de octubre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Simona Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de octubre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de octubre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 16 de octubre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de octubre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyc